

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****CONSEJERÍA DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y SECTORES PRODUCTIVOS****1046*****Información pública del estudio de impacto ambiental y actualización del proyecto de explotación y plan de re de la cantera Son Servera (n.º 505), que forma parte de la parcela 28 del polígono 10 de Es Mercadal***

De acuerdo con la Ley 10/2014, de 1 de octubre, de Ordenación Minera de las Illes Balears; con la Ley 9/2018, de 5 de diciembre, por la que se modifica la

Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, y con la Ley 9/2018, de 31 de julio, por la que se modifica la Ley 12/2016, de 17 de agosto, de Evaluación Ambiental de las Illes Balears, se somete a información pública la solicitud del explotador con NIF A07124134 de autorización administrativa del proyecto sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinaria. Puede resultar de aplicación lo previsto en el capítulo III del título II en materia de consultas transfronterizas. Las características principales se señalan a continuación.

Expediente: 2015/25093-B.

Tipo de actividad: explotación minera activada la Sección A).

Situación: forma parte de la parcela 28 del polígono 10 de Es Mercadal. Isla: Menorca.

Datos técnicos: la extracción se realiza por medios mecánicos, método de explotación por banqueo descendente para la formación de un frente de explotación con geometría banco berma. La explotación se compatibiliza con el proceso de restauración de la explotación, el cual se ha dividido en avances de restauración una vez completadas las labores de relleno. Se prevén siete fases de explotación y el plazo previsto es de 29 años. Cada fase de explotación irá acompañada con una fase de restauración, que consistirá en el perfilado de los taludes y el relleno de las bermas con tierra vegetal, que permitirá la revegetación de forma adaptada al entorno mediante la reintroducción de vegetación y flora a diferentes niveles y estratos, con especies leñosas y herbáceas autóctonas.

La documentación que corresponde al proyecto y al estudio de impacto ambiental puede examinarse en la Dirección General de Política Industrial (c. de Bajoli, 40, polígono de Mahón, 07714 Mahón; c. de El Bastió d'en Sanoguera, 2, 07002 Palma), así como en la web de la Dirección General de Transparencia y Buen Gobierno.

Puede obtenerse la información pertinente en el órgano sustantivo (Consejería de Transición Energética y Sectores Productivos), así como formular ante este órgano las alegaciones que se consideren pertinentes en el plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Palma, 27 de enero de 2021

El director general de Política Industrial

Antonio Morro Gomila

Por delegación del consejero de Transición Energética y Sectores Productivos
(BOIB n.º 94, de 11/07/2019)

